



"POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1o) DE ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 1996.

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA**  
En uso de sus atribuciones legales, y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Nacional y el Acuerdo 015 de 1993.

**C O N S I D E R A N D O :**

A.- Que el artículo 93 del Acuerdo 052 de 1996 "Estatuto Orgánico del Presupuesto", prevee la financiación de créditos adicionales con la utilización de recursos basados en disposiciones legales y cuya aplicación comience durante el período fiscal en curso.

B.- Que existe un excedente financiero liquidado al cierre de la vigencia de 1995 por la suma de CUARENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS VEINTIDOS PESOS CON TREINTA Y UN CENTAVOS (\$44.762.422,31), según certificado expedido por el Contador Público de la Contraloría Municipal.

C.- Que de conformidad al Certificado expedido por Tesorería de la contraloría solo existe disponibilidad para adicionar SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$6.267.120.00)iales;

**A C U E R D A :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adiciónase el Presupuesto de Ingresos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$6.267.120.00).

**RECURSOS DE CAPITAL**

<b>NUMERAL 15 RECURSOS DEL BALANCE</b>	<b>\$ 6.267.120.00</b>
	-----
<b>TOTAL ADICION INGRESOS</b>	<b>\$ 6.267.120.00</b>

**ARTICULO SEGUNDO.-** Adiciónase el Presupuesto de Gastos de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, para la vigencia fiscal de 1996 en la suma de SEIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTE PESOS MCTE (\$6.267.120.00) así:

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>\$ 6.267.120.00</b>
	-----
<b>TOTAL ADICION EGRESOS</b>	<b>\$ 6.267.120.00</b>

**ARTICULO TERCERO:** El presente Acuerdo rige a partir de su publicación.

Se expide en Bucaramanga, a los ocho (8) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis (1996).

El Presidente,



GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEIDA

El Secretario,

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

Los suscritos Presidente y Secretario del Honorable Concejo Municipal,

**CERTIFICAN:**

Que el anterior Acuerdo No. 080 de 1996, fue debatido y aprobado en dos (2) sesiones diferentes de conformidad con la Ley 136 de 1994.

El Presidente,



GERMAN AUGUSTO MUTIS ALMEIDA

El Secretario,

HERNANDO ELIAS FLECHAS SUTA

" POR EL CUAL SE ADICIONA EL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL, PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL PRIMERO (1o) ENERO AL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 1996.

Recibido en la Secretaría General de la Alcaldía, hoy 12 de Diciembre de 1996.

La Secretaria General,

LIGIA GARCIA DE QUIJANO

REPUBLICA DE COLOMBIA, DEPARTAMENTO DE SANTANDER, ALCALDIA DE BUCARAMANGA

16 de Diciembre de 1996

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

El Alcalde,



CARLOS IBANEZ MUÑOZ

LA ALCALDIA DE BUCARAMANGA

C E R T I F I C A :

Que el anterior Acuerdo No. 080 de 1996, expedido por el Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, fué sancionado en el día de hoy 16 de Diciembre de 1996

El Alcalde,



CARLOS IBANEZ MUÑOZ

Ana.R.